



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000176 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 08 JUL 2013

VISTO:

Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OLSA de fecha 21 de Mayo de 2013, Informe Nº 056 - 2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, sin fecha, Informe Nº 234-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Mayo del 2013,y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017-2008, "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

Que, en el mismo sentido, el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) precisa que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que, mediante Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OLSA de fecha 21 de Mayo de 2013 el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicita al Jefe de la Oficina Regional de Administración modificación e inclusión al Plan Anual 2013 para llevar a cabo el proceso de Selección "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMEACION DEL GOBIOERNO REGIONAL DE TUMBES", por un valor referencial de S/199,500.00 Nuevos Soles.





"Fino de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000176 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 08 JUL 2013

Que, con Informe N° 056 - 2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, sin fecha el Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita al Gerente general Regional la modificación e inclusión al Plan Anual 2013, respecto al proceso de Selección "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMEACION DEL GOBIOERNO REGIONAL DE TUMBES", requiriendo a la vez disponga a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Proveído de fecha 03 de Junio del 2013, inserto en el Informe N° 056 - 2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA; el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emitir el acto resolutivo de la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2013.

Que, con Informe N° 234-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la cadena funcional, donde se cargará el gasto que se genere para la "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMEACION DEL GOBIOERNO REGIONAL DE TUMBES":

Correlativa	:	079
Categoría	:	03
Proyecto	:	2001621 Estudios Pre Inversión
Acción de inversión	:	6000032 Estudios de Pre Inversión
Función	:	03 Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	:	005 Planeamiento Institucional
Finalidad	:	0001852 Elaboración de estudios de Pre Inversión
Fe. Fto.	:	5.Recursos Determinados
Rubro y participaciones	:	18 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas
Monto	:	S/ .200,000.00
Genérica de Gasto	:	2.6

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000176 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 10 8 JUL 2013

conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo hacerse en la forma prevista en el artículo 8 del Reglamento, respectivamente. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo anterior.

Que, estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27067 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SG/SG, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero de 2004;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2013, el proceso de Selección "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMEION DEL GOBIOERNO REGIONAL DE TUMBES".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el egreso que origina los procesos de selección detallados a continuación, serán con cargo a la siguiente cadena funcional:

Correlativa : 079



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

DR. JUAN BERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
DIRECTOR DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000176 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 08 JUL 2013

Categoría	:	03
Proyecto	:	2001621 Estudios Pre Inversión
Acción de inversión	:	6000032 Estudios de Pre Inversión
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	:	005 Planeamiento Institucional
Finalidad	:	0001852 Elaboración de estudios de Pre Inversión
Fe. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
Monto	:	S/.200,000.00
Genérica de Gasto	:	2.6

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Abastecimiento que la modificación e Inclusión de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2013 a que se contrae el artículo segundo de la presente resolución y el texto íntegro de la misma, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la inclusión de procesos al Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2013 a que se refiere el artículo segundo de la presente resolución y el texto íntegro de la misma esté a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encargada de las contrataciones de la Entidad y en la página WEB de la institución (pudiendo ser adquirida por cualquier interesado a precio de costo de producción).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL